

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - **ACTA NÚMERO 658/2022 SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO, AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.**- - - - -

- - - **SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA 17 DIECISIETE DE JUNIO DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDÓS.**- - - - -

- - - - - **TOMO.- I UNO – VOLUMEN.-I PRIMERO.** - - - - -

- - - En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 17 diecisiete días del mes de junio del año 2022 dos mil veintidós, siendo las 12:33 doce horas con treinta y tres minutos, constituidos en sesión pública cumpliendo las medidas de prevención establecidas por las autoridades sanitarias, derivadas de la enfermedad del COVID-19, que se lleva a cabo en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, ubicado en el tercer piso del Centro Administrativo Tlajomulco, con domicilio en calle Higuera número 70 de esta Cabecera Municipal; de conformidad con lo previsto en los artículos 115, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73, fracciones I y II de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 3, 4 numeral 98, 10, 15, 30, 31, 32 y 33 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 6, 25 y 61, fracción X del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado; 4, 5, 7, 9, 24, 26, 29, 86, 87, 88, fracción II, 90, 95, 99, 150 al 154, 171 al 177, 182, 185 al 189, 195, 196 y 197 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado; para que tenga verificativo la sesión ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a la que previamente fueron convocados las y los munícipes que lo integran este día y hora señalados, misma que es presidida por el **INGENIERO SALVADOR ZAMORA ZAMORA**, Presidente Municipal, con la asistencia de las y los **REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **MAESTRO MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ** y el suscrito Secretario General del Ayuntamiento, **LICENCIADO OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA**, la cual celebró bajo el siguiente:- - - - -

09875

- - - - - **ORDEN DEL DÍA:**- - - - -

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal

para sesionar; - - - - -

II.- Lectura y aprobación del orden del día;- - - - -

III.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la dispensa de la lectura y aprobación del contenido del acta correspondiente a la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento de fecha 10 de junio del año 2022; - - - - -

IV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un contrato de Comodato con el núcleo Ejidal denominado "Ignacio L. Vallarta", respecto del predio número 1, ubicado en la Av. Deportiva número 10, La Calera, de este Municipio, con una superficie de 866.89 m² (ochocientos sesenta y seis punto ochenta y nueve), metros cuadrados, predio que se utiliza como casa ejidal; - - - - -

V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con Carácter de Dictamen, que presentan el Regidor Juan Carlos Bustamante Barragán y la Regidora Sara Alejandra Estrada Galán, mediante la cual proponen que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice otorgar en comodato a favor del Gobierno del Estado de Jalisco, con destino a la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco (SEJ), los predios municipales ubicados en los desarrollos habitacionales denominados Valle de los Encinos, Etapa 1, Casa Blanca y Hacienda San Miguel, Etapa 2, para la construcción, funcionamiento y equipamiento de una primaria y tres jardines de niños; - - - - -

VI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen, que presentan la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales como convocante, así como la Comisión Edilicia de Administración Pública como coadyuvante, mediante el cual proponen que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la propuesta de Decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado Jalisco, y de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, así como su presentación al Congreso del Estado de Jalisco; - - - - -

VII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen, que presentan la Comisión Edilicia de Derechos Humanos, como convocante, y la Comisión Edilicia de Política Social, como coadyuvante, mediante el cual proponen que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el Decreto por el que se reforman diversos artículos del Reglamento que Crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Centro de Estimulación para Personas con Discapacidad Intelectual del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco" (CENDI); - - - - -

09876

VIII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora y la Regidora Lizbeth Santillán Regalado, mediante la cual proponen que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Derechos Humanos, como convocante, y a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como coadyuvante, el proyecto de Decreto que reforma el artículo 68 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; se reforman los artículos 34, 35 y 36 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; y se reforma el artículo 43 del Reglamento de Participación Ciudadana para la Gobernanza del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; - - - - -

IX.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con Carácter de Dictamen, que presenta el Síndico Municipal, Maestro Miguel Osbaldo Carreón Pérez, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice suscribir un Convenio de Colaboración para la Gestión y Regularización del Suelo, en sus diferentes tipos y modalidades, con el Instituto

Nacional del Suelo Sustentable "INSUS"; - - - - -

X.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal, que presenta la Regidora Sara Alejandra Estrada Galán, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como convocante y la Comisión Edilicia de Educación, Innovación y Tecnología, como Coadyuvante, por la que se reforma el artículo 64, en su fracción VI, del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco;- - - - -

XI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la solicitud de prórroga que presenta el Síndico Municipal, Maestro Miguel Osbaldo Carreón Pérez, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la prórroga para la dictaminación del turno contenido en el punto de acuerdo PA/116/2021-2024, para su estudio y análisis por la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio; - - - - -

XII.- Se hace de conocimiento al Pleno, el oficio mediante el cual la Regidora Adela García de la Paz, solicita agregar dos nuevos correos oficiales a la lista de los correos anteriormente autorizados; - - - - -

XIII.- Asuntos generales; y - - - - -

XIV.- Clausura de la sesión. - - - - -

- - - **DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 95 NOVENTA Y CINCO DEL REGLAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.**- - - - -

- - - - - **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - En el desahogo del primer punto del orden del día, el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Muy buenas tardes a todas y a todos, siendo las 12:33 doce horas con treinta y tres minutos, les doy la bienvenida a la sesión ordinaria de fecha 17 diecisiete de junio del año 2022 dos mil veintidós; y como

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

primer punto del orden del día, le solicito al Secretario General, nos ayude con el cómputo de asistencia para la verificación y declaración del quórum legal para sesionar. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, muy buenas tardes tengan todas y todos Ustedes. Lista de asistencia: Presidente Municipal, Salvador Zamora Zamora, Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez, Regidoras y Regidores: Lizbeth Santillán Regalado, Amor Isabel Pérez y Pérez, Luis Javier Gómez Rodríguez, Elsa Patricia Lizardo de la Cruz, José Gabriel Velázquez Chávez, Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, Ismael Espanta Tejeda, Ana Mayela Rodríguez Soria, Juan Carlos Bustamante Barragán, Adela García de la Paz, María Elena Rivera Estrada, Sara Alejandra Estrada Galán, Marcela Michel López, Adin Avshai Menchaca Sierra, Silvia Ruiz Oliva, Ricardo Márquez Rivas, María de Lourdes Barrera Razo. Presidente informarle que están presentes 19 diecinueve municipales, por lo cual existe quórum legal para sesionar, es cuanto Presidente.- -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, existiendo quórum se declara legalmente instalada la sesión ordinaria de fecha 17 diecisiete de junio del año 2022 dos mil veintidós del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

----- **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Como segundo punto, le solicito al Secretario General nos haga la presentación del orden del día propuesto y lo someta a votación en el mismo acto. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente:-

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar; -----

II.- Lectura y aprobación del orden del día; -----

III.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la dispensa de la lectura y aprobación del contenido del acta correspondiente a la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento de fecha 10 de junio del año

09877

2022; -----

IV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la celebración de un contrato de Comodato con el núcleo Ejidal denominado "Ignacio L. Vallarta", respecto del predio número 1, ubicado en la Av. Deportiva número 10, La Calera, de este Municipio, con una superficie de 866.89 m² (ochocientos sesenta y seis punto ochenta y nueve), metros cuadrados, predio que se utiliza como casa ejidal; -----

V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con Carácter de Dictamen, que presentan el Regidor Juan Carlos Bustamante Barragán y la Regidora Sara Alejandra Estrada Galán, mediante la cual proponen que el Ayuntamiento apruebe y autorice otorgar en comodato a favor del Gobierno del Estado de Jalisco, con destino a la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco (SEJ), los predios municipales ubicados en los desarrollos habitacionales denominados Valle de los Encinos, Etapa 1, Casa Blanca y Hacienda San Miguel, Etapa 2, para la construcción, funcionamiento y equipamiento de una primaria y tres jardines de niños; -----

VI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen, que presentan la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como convocante, así como la Comisión Edilicia de Administración Pública, como coadyuvante, mediante el cual proponen que el Ayuntamiento apruebe y autorice la propuesta de Decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado Jalisco, y de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, así como su presentación al Congreso del Estado; -----

VII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen, que presentan la Comisión Edilicia de Derechos Humanos, como convocante, y la Comisión Edilicia de Política Social, como coadyuvante, mediante el cual proponen que el Ayuntamiento apruebe y autorice el Decreto por el que se reforman diversos artículos del Reglamento que Crea el Organismo Público Descentralizado

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

denominado "Centro de Estimulación para Personas con Discapacidad Intelectual del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga" conocido como (CENDI); -----

VIII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora y la Regidora Lizbeth Santillán Regalado, mediante la cual proponen que el Ayuntamiento apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Derechos Humanos, como convocante, y a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como coadyuvante, el proyecto de Decreto que reforma el artículo 68 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; se reforman los artículo 34, 35 y 36 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; y se reforma el arábigo 43 del Reglamento de Participación Ciudadana para la Gobernanza del Municipio; -----

IX.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con Carácter de Dictamen, que presenta el Síndico Municipal, Maestro Miguel Osbaldo Carreón Pérez, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice suscribir un Convenio de Colaboración para la Gestión y Regularización del Suelo, en sus diferentes tipos y modalidades, con el Instituto Nacional del Suelo Sustentable "INSUS"; -----

X.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal, que presenta la Regidora Sara Alejandra Estrada Galán, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como convocante y la Comisión Edilicia de Educación, Innovación y Tecnología, como coadyuvante, por la que se reforma el artículo 64, en su fracción VI, del Reglamento del Ayuntamiento; -----

XI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la solicitud de prórroga que presenta el Síndico Municipal, Maestro Miguel Osbaldo Carreón Pérez, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la prórroga para la dictaminación del turno contenido en el punto de acuerdo PA/116/2021-2024, para su estudio

09878

y análisis por la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio; -

XII.- Se hace de conocimiento al Pleno, el oficio mediante el cual la Regidora Adela García de la Paz, solicita agregar dos nuevos correos oficiales a la lista de los correos anteriormente autorizados; - - - - -

XIII.- Asuntos generales; y- - - - -

XIV.- Clausura de la sesión.- - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, continúa en uso de la voz: Se somete a discusión el orden del día propuesto, con la dispensa de la lectura de los documentos que lo integran, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse el orden del día propuesto, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales del Ayuntamiento**, el orden del día propuesto.- - - - -

- - - - - **-TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -**

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, en el desahogo del punto **III** tres del orden del día, se somete a discusión el acta agendada, así como la dispensa de la lectura de ésta, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la dispensa de la lectura y la aprobación del contenido del acta agendada con el punto **III** tres del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales del Ayuntamiento**, el contenido del acta correspondiente a la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento de fecha 10 de junio del año 2022. - -

- - - - - **-CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA- - - - -**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto.- - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **IV** cuatro del orden del día, relativa a la celebración de un contrato de Comodato con el núcleo Ejidal denominado "Ignacio L. Vallarta", por lo que se abre el registro de oradores. Y nombrar para antes Presidente, que se encuentran con nosotros el Ejido Ignacio L. Vallarta, el señor Guadalupe Zamora Madrigal, Vicente Ortiz Mosqueda y Ramón Jiménez Gutiérrez, bienvenidos. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias, bienvenidos, gracias por acompañarnos. - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se abre el registro de oradores para este punto. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **IV** cuatro del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente:- - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/138/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la desincorporación del dominio público para pasar a formar parte del dominio privado del Municipio, del predio siguiente:- - - - -

I.- Fracción de 866.89 metros cuadrados del predio número 1 ubicado en la Avenida Deportiva número 10, La Calera, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, lo anterior se desprende de la Escritura número 12,831, de fecha 10 de diciembre del año 2003, pasada ante la fe del Licenciado Edmundo Márquez Hernández, Notario Público Titular Número 3 de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

09879

SEGUNDO.- Con el objeto de regularizar la posesión de la casa ejidal del Ejido Ignacio L. Vallarta, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza, otorgar en Comodato en favor del núcleo ejidal denominado Ignacio L. Vallarta, descrita en el resolutivo PRIMERO del presente punto de acuerdo, por el término de 30 treinta años a partir de la firma de dicho contrato de Comodato, pudiendo prorrogarse, mediante solicitud previa a su vencimiento, por otro periodo igual. - - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y a la Tesorera Municipal, para celebrar el contrato autorizado, así como a la Dirección General Jurídica para que auxilie en su elaboración. - - - - -

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza instruir a la Dirección General de Ordenamiento Territorial, a la Dirección de Patrimonio Municipal y a la Dirección de Catastro Municipal, para que en uso de sus respectivas atribuciones y facultades, lleven a cabo todos los actos inherentes a la correcta ejecución del presente acto jurídico, así como la correspondiente subdivisión del predio identificado en el resolutivo PRIMERO, así como realizar los trámites, procesos y demás actos necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo. - - - - -

QUINTO.- Notifíquese por oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **V** cinco del orden del día, relativa a otorgar en comodato a favor del Gobierno del Estado de Jalisco, con destino a la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco (SEJ), los predios municipales ubicados en los desarrollos

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

habitacionales denominados Valle de los Encinos, Etapa 1, Casa Blanca y Hacienda San Miguel, Etapa 2, para la construcción, funcionamiento y equipamiento, por lo que se abre el registro de oradores. Regidor Juan Carlos Bustamante, si me permite para antes Regidor, también mencionar que se encuentran con nosotros la Coordinadora General de Participación Ciudadana, Adriana Gabriela Medina Ortiz e invitados de los fraccionamientos de Valle de los Encinos y de Casa Blanca, bienvenidos también. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Bienvenidos. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Adelante señor Regidor tiene el uso de la voz..., perdón, el Regidor Carlos Bustamante hasta por cinco minutos. -----

- - - El Regidor Juan Carlos Bustamante Barragán, en uso de la voz: Gracias, Presidente, Secretario, Síndico y compañeros Ediles, y todos los ciudadanos de las distintas localidades que nos acompañan el día de hoy. Hoy a reserva de su apoyo y colaboración se podrá sumar otro a los muchos compromisos ya cumplidos por esta Administración que encabeza nuestro Presidente Municipal, Salvador Zamora, me encuentro orgulloso de poder presentar en colaboración con la Regidora Sara Galán, la presente iniciativa que beneficiará directamente a los ciudadanos de los fraccionamientos Casa Blanca, Hacienda San Miguel 2 y Valle de los Encinos, con los que he trabajado hombro con hombro para poder llegar a este momento y así poder y que puedan ellos recibir una educación primaria y preescolar de calidad cercana a sus domicilios, esto generará a las familias de las zonas antes mencionadas un ahorro en sus desplazamientos que abonará a que tengan una mejor calidad de vida, sin dejar de mencionar que dará mayor seguridad a los pequeños de la casa; por ese motivo compañeros Ediles, les pido su voto a favor para hacer posible esta iniciativa y seguir trabajando en pro de la educación de Tlajomulco, es cuanto. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Felicidades Regidor, muchas gracias. -----

09880

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Muchas gracias Regidor. Tiene el uso de la voz la Regidora Elena Rivera hasta por cinco minutos. Adelante Regidora. - - - - -

- - - La Regidora María Elena Rivera Estrada, en uso de la voz: Muchas gracias, buenas tardes señor Presidente, Regidora y Regidores y a quienes nos acompañan, quiero expresar que me honra ser parte de la aprobación de esta iniciativa que junto con los Regidores aquí presentes a quienes felicito por esta iniciativa puesto que es fundamental para las niñas y los niños de este Municipio y esas generaciones que dependen de nosotros y ser parte fundamental como lo es la educación; me da gusto ver aquí presente a los vecinos que serán beneficiados con esta iniciativa a quienes les doy la bienvenida. El fin del proceso educativo es la formación integral de cada persona para desplegar de la manera más implica posible sus valores, capacidades, talentos, actitudes y habilidades, las acciones que este Gobierno genera en materia de educación tienen un impacto prioritario, ya que la educación es el medio más constante para el desarrollo de las personas y de sus comunidades, el compromiso que tengo como Regidora y que este Gobierno Municipal tiene con la educación, se ve refrendado el acuerdo que vamos a aprobar estamos generando los apoyos necesarios para favorecer a las familias de Tlajomulco; reafirmo mi compromiso como Regidora, de tener un mejor Tlajomulco y considero que la educación es una vía para poder lograrlo, ya que esta apoya en la formación de valores como son la libertad, la paz, la vida, la vida en sociedad, la responsabilidad, el respeto y el medio ambiente, la solidaridad y la igualdad, expresiones humanas necesarias para la construir una sociedad ordenada y generosa, es cuanto, agradezco su atención, muchas gracias. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Regidora. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Muchas gracias Regidora. Tiene el uso de la voz la Regidora Sara hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - La Regidora Sara Alejandra Estrada Galán, en uso de la voz: Gracias, con su permiso Presidente; La educación es parte

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

fundamental en nuestro Municipio, por eso buscamos que futuras generaciones tengan acceso a la educación por medio de la creación de los planteles educativos cerca de su comunidad, sabemos que un futuro sin educación nos llevaría al rezago educativo y es por ello que como Presidenta de la Comisión Edilicia de Educación, Innovación y Tecnología, hago un llamado para votar a favor en esta iniciativa, es cuanto. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidora. No habiendo más oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **V** cinco del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presentan el Regidor Juan Carlos Bustamante Barragán y la Regidora Sara Alejandra Estrada Galán; consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/139/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y declara la desincorporación del dominio público del patrimonio municipal, para formar parte del patrimonio de dominio privado del Municipio, los siguientes predios:- -

- a)** Área de cesión para destinos ACD.20 (EI), Lote 2, Manzana 17, ubicada en el desarrollo habitacional Valle de los Encinos, Etapa 1, según consta en la escritura pública 27,992, de fecha 08 de diciembre del año 2014, otorgada ante la fe del Licenciado Juan Diego Ramos Uriarte, Notario Público Titular Número 115 de la municipalidad de Guadalajara, con una superficie aproximada de 4,534.408 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: -----

Al Norte.- En línea recta de Poniente a Suroriente de 80.00 metros, colinda con lote 1 de la manzana 17. -----

Al Sur.- En línea curva de Oriente a Norponiente de 80.084 metros, colinda con vialidad colectora denominada Valle de los Encinos tramo-2. -----

09881

Al Poniente.- En línea recta de Norte a Surponiente en 57.860 metros, colinda con lote 1 de la manzana 17. -----

b) Área de cesión para destinos ACD.21 (EI) Lote 3, manzana 17, ubicada en el desarrollo habitacional Valle de los Encinos, Etapa 1, según consta en la escritura pública 27,992, de fecha 08 de diciembre del año 2014, otorgada ante la fe del Licenciado Juan Diego Ramos Uriarte, Notario Público Titular Número 115 de la municipalidad de Guadalajara, con una superficie aproximada de 3,194.440 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: -----

Al Norte.- En línea recta de Poniente a Suroriente de 58.000 metros, colinda con lote 1 de la manzana 17. -----

Al Sur.- En línea curva de Oriente a Norponiente de 22.227 metros, colinda con vialidad colectora denominada Avenida Valle de los Encinos tramo-2. -----

Al Oriente.- En 2 tramos, iniciando en línea curva de Norte a Surponiente en 39.439 metros, sigue en línea curva de Oriente a Poniente en 41.604 metros, colindan con vialidad colectora denominada Valle de los Encinos tramo-3. -----

Al Poniente.- En línea recta de Norte a Surponiente en 57.611 metros, colinda con lote 2 de la manzana 17. -----

c) Área de cesión para destinos Lote número 30 (ACD-6 EI-V/EV-V) de la Manzana 10, ubicado en el desarrollo habitacional Hacienda San Miguel, Etapa 2, según consta en la escritura pública 25,803, de fecha 23 de junio del año 2014, otorgada ante la fe del Licenciado Juan Diego Ramos Uriarte, Notario Público Titular Número 115 de la municipalidad de Guadalajara, con una superficie aproximada de 4,447.826 metros cuadrados, con las siguientes medidas y linderos: -----

Al Este.- En 47.96 metros, colindando con los siguientes 2 trazos: en un primer trazo, en línea recta partiendo de Norte a Sur en 43.25 metros con calle San Pablo, y en un segundo y último trazo de línea semicircular en sentido de las manecillas del reloj con dirección al Oeste en 4.71 metros con calle San Pablo. -----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Al Sur.- En un solo trazo de línea recta partiendo de Este a Oeste en 87.94 metros con Prolongación calle Morelos. - - - - -

Al Oeste.- En un solo trazo de línea recta partiendo de Sur a Norte en 57.67 metros con límite de propiedad. - - - - -

Al Norte.- En 87.12 metros, colindando con los siguientes 4 trazos: en un primer trazo en línea recta partiendo de Oeste a Este en 16.00 metros con el Lote número 29 de la Manzana 10, en un segundo trazo de línea semicircular en sentido inverso al de las manecillas del reloj con dirección al Sur en 5.68 metros con circuito San Pedro, en un tercer trazo de línea recta partiendo de Oeste a Este en 60.80 metros con circuito San Pedro, y en un cuarto y último trazo de línea semicircular en sentido de las manecillas del reloj con dirección al Sur en 4.64 metros con circuito San Pedro.- - - - -

09882

- d)** Área de cesión para destinos número 4, ubicada en el desarrollo habitacional Casablanca, según consta en la escritura pública 19,915, de fecha 27 de septiembre del año 2012, otorgada ante la fe del Licenciado Juan Diego Ramos Uriarte, Notario Público Titular Número 115 de la municipalidad de Guadalajara, con una superficie aproximada de 4,514.64 metros cuadrados, con las siguientes medidas y linderos: - - - - -
- Al Norte.- En línea quebrada en 162.83 metros, colindando todas con canal de aguas pluviales. - - - - -
- Al Sur.- En línea quebrada en 151.80 metros, colindando con calle Palma Real. - - - - -
- Al Oeste.- En línea curva en 23.82 metros, colindando con calle Laurel, continúa en línea quebrada en 35.45 metros, para terminar en 3.45 metros, colinda con calle Laurel. - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y otorga en comodato por 30 años a favor del Gobierno del Estado de Jalisco, con destino a la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco (SEJ), las cuatro áreas de cesión para destinos a que se refiere el resolutivo PRIMERO del presente punto de acuerdo, para la construcción, funcionamiento y equipamiento de una primaria y tres jardines de niños. - - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y a la Tesorera Municipal, a efecto de suscribir los contratos de comodato, en los términos que se establezcan con las Secretarías de Administración y Educación, ambas del Gobierno del Estado de Jalisco, así como los documentos legales y administrativos que se requieran a efecto de cumplimentar en sus términos el presente punto de acuerdo. - - - - -

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Dirección General Jurídica, a la Dirección de Acuerdos y Seguimiento, a la Dirección de Patrimonio Municipal y a la Dirección de Educación Municipal para que, dentro de sus respectivas facultades y atribuciones, procedan a la formalización de los contratos de comodato respectivos por cada una de las áreas de cesión para destinos que se entregan en comodato, a realizar las gestiones necesarias para su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, así como en el Registro Público de Bienes Inmuebles del Municipio, y auxiliar a las autoridades del Gobierno del Estado en las gestiones que requiera para la construcción de los planteles educativos mencionados en el desarrollo habitacional Valle de los Encinos, Etapa 1, Casablanca y Hacienda San Miguel, Etapa 2, ante las dependencias de la administración pública municipal que se requieran. - - - - -

QUINTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, continúa en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión el dictamen enlistado en el punto **VI** seis del orden del día, relativo a la propuesta de Decreto en el que se reforman diversos artículos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y de la Ley del Procedimiento Administrativo del

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Estado de Jalisco, así como su presentación al Congreso del Estado de Jalisco, por lo que se abre el registro de oradores. Presidente, no hay... ah, perdón. Adelante Regidora Sagrario tiene el uso de la voz hasta por cinco minutos, una disculpa. - - - - -

- - - La Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, en uso de la voz: Gracias, con su permiso señor Presidente, únicamente para agradecer los trabajos de las Comisiones dictaminadoras, a la Regidora Amor, que es la Presidenta de la Comisión Edilicia de Administración Pública, con quienes en conjunto con la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, estuvimos sesionando este dictamen que será muy importante, puesto lo que propone este dictamen es elevar esta propuesta al Congreso del Estado, para que las sesiones de los ayuntamientos del Estado de Jalisco tengan la opción de sesionar a distancia las sesiones de Cabildo y no solamente en un usos extraordinarios, en aquellos Ayuntamientos que cuentan con las condiciones necesarias para operar electrónicamente y a distancia, sin dejar de reconocer que las capacidades de los municipios son distintos, si logramos que esta propuesta que sale de aquí desde el Municipio de Jalisco, la tome en cuenta al Congreso, lograremos que sea un paso gigantesco en materia de Mejora Regulatoria e Innovación Gubernamental, pues únicamente es para solicitarle su apoyo y para agradecer los trabajos de las Comisiones dictaminadoras, es cuando Presidente, muchas gracias. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Bueno, hablando de eso quiero hacer algunos breves comentarios respecto a esta iniciativa de reforma, durante la pandemia tuvimos que vivir momentos difíciles que nos obligó a utilizar la tecnología para poder desarrollar nuestro trabajo de diferentes formas, muchas veces la limitante jurídica de utilizar las herramientas tecnológicas, pues nos complicaron las cosas, pero sin embargo, yo lo que quisiera decir es que el poder tener acceso a tener estas herramientas y que nos lo permita la Ley, tampoco debe de hacernos flojos y evitar que el protocolo de Comisiones, el protocolo del Pleno y el trabajo que tengamos que hacer legislativo, pues no se termine desde el café o desde la recámara o desde cualquier oficina y que hagamos el trabajo, una cosa es que se utilice este tipo de

09883

herramientas cuando tenemos una contingencia como la que vivimos y otra cosa es que se utiliza cotidianamente por flojera, entonces, yo quisiera que a pesar de que es una reforma que tiene un avance significativo, pues no nos lleve a utilizarla con el pretexto de no venir a trabajar y a hacer los posicionamientos que la gente espera de nosotros, así es que de mi parte ese sería mi comentario, muchas gracias. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se han agotado las intervenciones, señor Presidente. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Bien, siendo así, por favor, someta en votación nominal la aprobación en lo **general** del Dictamen agendado con el punto **VI** seis del orden del día, Secretario.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, por instrucciones de la Presidencia se somete a votación en lo general: -----

Presidente Municipal, Salvador Zamora Zamora: A favor. -----

Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez: A favor. -----

Regidoras y Regidores: -----

Lizbeth Santillán Regalado: A favor. -----

Amor Isabel Pérez y Pérez: A favor. -----

Luis Javier Gómez Rodríguez: A favor. -----

Elsa Patricia Lizardo de la Cruz: A favor. -----

José Gabriel Velázquez Chávez: A favor. -----

Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña: A favor. -----

Ismael Espanta Tejeda: A favor. -----

Ana Mayela Rodríguez Soria: A favor.-----

Juan Carlos Bustamante Barragán: A favor.-----

Adela García de la Paz: A favor. -----

María Elena Rivera Estrada: A favor. -----

Sara Alejandra Estrada Galán: A favor. -----

Marcela Michel López: A favor. -----

Adin Avshai Menchaca Sierra: A favor. -----

Silvia Ruiz Oliva: A favor.-----

Ricardo Márquez Rivas: A favor. -----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

María de Lourdes Barrera Razo: A favor. -----

Se da cuenta Presidente que existen **19** diecinueve votos a favor, **0** cero en contra y **0** cero abstenciones, por lo cual queda aprobado en lo **general** por unanimidad, señor Presidente. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, una vez aprobado en lo general le solicito por favor abra la discusión para la presentación y registro de reservas en lo particular y su posterior votación.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se abre el registro de oradores para presentar reservas en lo particular. Presidente, informarle que no hay reservas presentadas, por lo cual queda aprobado el dictamen en lo **general** y en lo **particular**, es cuanto señor Presidente. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales del Ayuntamiento**, en lo **general** y en lo **particular**, el Dictamen que presentan la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como convocante, así como la Comisión Edilicia de Administración Pública, como coadyuvante; consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/140/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como convocante, así como la Comisión Edilicia de Administración Pública, como coadyuvante, que resuelve el turno asentado en el punto de acuerdo PA/129/2021-2024, aprobado en la sesión ordinaria de este Ayuntamiento de fecha 27 de mayo del año 2022. -----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza, en lo general y en lo particular, el proyecto de Decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco. -----

09884

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, autoriza y faculta al Presidente Municipal y al Secretario General del Ayuntamiento para presentar al Congreso del Estado de Jalisco, la Iniciativa de Reforma de Ley, por la que se propone el proyecto de Decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco. - - - - -

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Muchas gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión el dictamen enlistado en el punto **VII** siete del orden del día, relativo al Decreto por el que se reforman diversos artículos del Reglamento que Crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Centro de Estimulación para Personas con Discapacidad Intelectual del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco" (CENDI), por lo que se abre el registro de oradores. Adelante, tiene el uso de la voz la Regidora Liz, hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - La Regidora Lizbeth Santillán Regalado, en uso de la voz: Muchas gracias, con su permiso Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Adelante. - - - - -

- - - La Regidora Lizbeth Santillán Regalado, en uso de la voz: Buenas tardes a todas y a todos; desde que inició este proyecto respaldado por el Presidente Salvador Zamora, hemos dado... Tlajomulco se ha transformado en una sociedad más ejemplar, responsable, participativa y sobre todo apegada a los Derechos Humanos, solamente mi posicionamiento es para solicitarle a todas las y los Regidores el apoyo a este dictamen, ya que los trabajos que realiza CENDI, los trabajos que se realizaron en las Comisiones

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

dictaminadoras, ahí nos mostró la Directora Gabriela, todo el trabajo que realiza CENDI y ahora con esta reforma su Reglamento para la operación del CEAT, la verdad que es una labor increíble y le reconozco a la Directora Gabriela Méndez y a todo su equipo del área, la verdad todos los trabajos realizados en pro y a favor de todas las y los Tlajomulquenses, entonces, enhorabuena y pues solamente pedir el respaldo para esta iniciativa y sobre todo también agradecer el respaldo de esta agenda al señor Presidente, es cuanto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidora. Tiene el uso de la voz la Regidora Elena hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - La Regidora María Elena Rivera Estrada, en uso de la voz: Gracias, con su permiso Presidente, Regidoras y Regidores, nuevamente agradezco el uso de la voz. La atención a las necesidades de las personas con alguna discapacidad debe ser un foco de atención para este Ayuntamiento, por tanto el dictamen que se presenta para la aprobación de este cuerpo edilicio tiene una gran importancia ya que se atiende el trastorno espectro autista, como se estableció en el dictamen, las personas que padecen algún grado de autismo presentan deficiencias persistentes en la comunicación social y en la interacción social lo cual ocasiona deficiencias que afectan su calidad de vida; con las modificaciones propuestas, este Gobierno Municipal busca ser un agente de cambio al generar acciones de desarrollo humano que mejora la vida de sus ciudadanos aumentan sus capacidades y reduciendo las desigualdades; sabemos que en la actualidad y en nuestro Municipio hay una población muy importante con estas necesidades, es por eso que reconozco que se lleve a cabo este esta iniciativa y los felicito e invito a promover un recurso mayor para este sector y que no solo sean 50 niños los que sean atendidos, sino que también sean atendidos los 46 niños que están en lista de espera, considero que hay recursos que pueden ser mejor redefinidos y los invito a apoyar a esta causa, la atención a las personas con discapacidad debe ser considerado como un derecho humano, por lo que en mi calidad de vocal de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos, impulsaré las acciones que den una vida mejor y más digna para los ciudadanos de Tlajomulco, es cuanto muchas gracias. - - - - -

09885

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Regidora. Sí me permite Secretario, gracias. - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Adelante. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Compañeras y compañeros Regidores, me parece que la reforma que el día de hoy estamos aprobando tiene una relevancia muy muy importante para nuestro Municipio y además pone en la agenda pública del Estado una problemática muy seria que tenemos con este problema del espectro autista y uno de ellos es que no hay recursos públicos suficientes para poder diagnosticar esta enfermedad que particularmente, pues se da en la detención en cierta edad y que afecta a niños, jóvenes e inclusive adultos, pero que si se detecta a tiempo y se diagnostica a tiempo, se puede resolver el tema de vida de una persona, no, el futuro de una persona, y por eso me da mucho gusto que con esta reforma hoy el CENDI pueda ampliar sus facultades para poder atender a estos niños, por supuesto que quisiéramos atender a los niños que están en lista de espera, pero recordemos que el inicio de este nuevo centro de atención a niños con autismo, tiene como objeto, primero, el poder calibrar toda una política pública respecto, analizar la incidencia en el Municipio, por supuesto que también ayudar a quienes más lo necesitan, porque hay muchas instituciones que son particulares para atender este tipo de problemas, este tipo de espectro, pero en Tlajomulco siempre preocupados por las personas que más lo necesitan, hoy es el único centro autista del Estado que es totalmente gratuito, de ahí la relevancia que cobra lo que estamos aprobando el día de hoy, porque en eso sí somos los únicos, por supuesto que después de un estudio socioeconómico se atenderá a las personas que más lo necesitan, sin embargo, desde luego de acuerdo a nuestros benefactores y también a la aportación de instituciones privadas esto podrá seguir caminando, además de los recursos públicos obviamente que se están invirtiendo para que funcione este centro autista en las instalaciones del CENDI. Entonces, felicitar a todos por la solidaridad que han tenido con este tema y sobre todo porque hay una gran conciencia de siempre en este Gobierno, en todos los grupos representados en este Pleno, siempre

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

ha habido una gran solidaridad para siempre ver por los que más lo necesitan, es cuanto Secretario. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Muchas gracias señor Presidente y a su vez informarle que se han agotado las intervenciones.- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias, someta por favor a votación nominal la aprobación en lo **general** del punto agendado con el número **VII** siete del orden del día.- - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, por instrucciones de la Presidencia se somete a votación en lo general:

Presidente Municipal, Salvador Zamora Zamora: A favor. - - - - -

Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez: A favor. - - - - -

Regidoras y Regidores: - - - - -

Lizbeth Santillán Regalado: A favor. - - - - -

Amor Isabel Pérez y Pérez: A favor. - - - - -

Luis Javier Gómez Rodríguez: A favor. - - - - -

Elsa Patricia Lizardo de la Cruz: A favor. - - - - -

José Gabriel Velázquez Chávez: A favor. - - - - -

Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña: A favor. - - - - -

Ismael Espanta Tejeda: A favor. - - - - -

Ana Mayela Rodríguez Soria: A favor. - - - - -

Juan Carlos Bustamante Barragán: A favor. - - - - -

Adela García de la Paz: A favor. - - - - -

María Elena Rivera Estrada: A favor. - - - - -

Sara Alejandra Estrada Galán: A favor. - - - - -

Marcela Michel López: A favor. - - - - -

Adin Avshai Menchaca Sierra: A favor. - - - - -

Silvia Ruiz Oliva: A favor.- - - - -

Ricardo Márquez Rivas: A favor. - - - - -

María de Lourdes Barrera Razo: A favor. - - - - -

Se da cuenta Presidente que existen **19** diecinueve votos a favor, **0** cero en contra y **0** cero abstenciones, por lo cual queda aprobado en lo **general** señor Presidente por unanimidad. - - - - -

09886

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Una vez aprobado en lo general le solicito Secretario por favor abra la discusión para la presentación y registro de reservas en lo particular y su posterior votación.- - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, se abre el registro de oradores para presentar reservas en lo particular. Presidente, informarle que no hay reservas presentadas por lo cual queda aprobado en lo **general** y en lo **particular**, es cuanto señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes del Ayuntamiento**, en lo **general** y en lo **particular**, el Dictamen que presentan la Comisión Edilicia de Derechos Humanos, como convocante, y la Comisión Edilicia de Política Social, como coadyuvante,; consistente en el siguiente:- - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/141/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia Derechos Humanos, como convocante; así como la Comisión Edilicia de Política Social, como coadyuvante; que resuelve el turno asentado en el punto de acuerdo PA/130/2021-2024, aprobado en la sesión ordinaria de este Ayuntamiento de fecha 27 de mayo del año 2022.- - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza, en lo general y en lo particular, el Decreto por el que se reforman diversos artículos del Reglamento que Crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Centro de Estimulación para Personas con Discapacidad Intelectual del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco", (CENDI).- -

TERCERO.- Remítase al Presidente Municipal para los efectos de su promulgación y publicación en la Gaceta Municipal, por conducto de la Secretaría General del Ayuntamiento. - - - - -

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - **-OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-** - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **VIII** ocho del orden del día, relativa al turno a la Comisión Edilicia de Derechos Humanos, como convocante, y a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como coadyuvante, el proyecto de Decreto en el que se reforman diversos artículos del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio, del Reglamento de la Administración Pública del Municipio y del Reglamento de Participación Ciudadana para la Gobernanza del Municipio, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse el turno agendado con el punto **VIII** ocho del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. - - - - -

09887

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales del Ayuntamiento**, el turno de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora y la Regidora Lizbeth Santillán Regalado; consistente en el siguiente:- - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/142/2021-2024

PRIMERO: El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el turno a la Comisión Edilicia de Derechos Humanos en calidad de convocante, así como la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales y la de Participación Ciudadana y Gobernanza en calidad de coadyuvantes, el proyecto de Decreto que reforma el artículo 68 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; se reforman los arábigos 34, 35 y 36 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; y se reforma y se adicionan diversas fracciones al artículo 43 del Reglamento de Participación Ciudadana para la Gobernanza del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

SEGUNDO: Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

----- **-NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-** -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **IX** nueve del orden del día, relativa a suscribir un Convenio de Colaboración para la Gestión y Regularización del Suelo, en sus diferentes tipos y modalidades, con el Instituto Nacional del Suelo Sustentable "INSUS", por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **IX** nueve del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Síndico Municipal, Maestro Miguel Osbaldo Carreón Pérez; consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/143/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la suscripción del Convenio de Colaboración para Gestión y Regularización del Suelo, en sus diferentes tipos y modalidades, con el Instituto Nacional del Suelo Sustentable "INSUS". -----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y a la Tesorera Municipal para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el convenio autorizado en el resolutivo PRIMERO del presente punto de acuerdo, así como los instrumentos jurídicos necesarios para dar cumplimiento a los mismos y al presente punto de acuerdo. -----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Tesorería Municipal, a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, a la Dirección de Catastro Municipal y a la Dirección de la Comisión Municipal para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos del Municipio, para que, en orden de sus facultades y atribuciones, den cumplimiento al Convenio autorizado, además de realizar los actos, trámites y procedimientos necesarios para la aplicación de los programas que se ejecuten en el marco del convenio aprobado. - - - -

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **X** diez del orden del día, relativa al turno a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como convocante y la Comisión Edilicia de Educación, Innovación y Tecnología, como coadyuvante, por la que se reforma el artículo 64 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio, por lo que se abre el registro de oradores. Adelante tiene el uso de la voz la Regidora Sara hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - La Regidora Sara Alejandra Estrada Galán, en uso de la voz: Gracias con su permiso Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Adelante Regidora. - - - - -

- - - La Regidora Sara Alejandra Estrada Galán, en uso de la voz: Hoy quiero iniciar con esta frase: "Hay una fuerza motriz más poderosa que el vapor, la electricidad y la energía atómica: la voluntad". Albert Einstein. Día a día nuevos descubrimientos nos permiten visibilizar nuestro entorno de una manera distinta, entender mejor los fenómenos que nos rodean y contemplarlos desde distintas perspectivas; la ciencia en sentido moderno según Mario Tamayo y Tamayo, puede definirse como el conjunto de conocimientos

09888

racionales ciertos y probables obtenidos metódicamente mediante la sistematización y la verificación y que hacen referencia a objetos de la misma naturaleza. Hoy en día la ciencia y la tecnología están relacionadas generalmente, las áreas que componen estos dos ámbitos se reúnen en un solo concepto, de esta manera tanto la UNESCO como la OCD definen las actividades científicas y tecnológicas como aquellas que están estrechamente relacionados en la producción, la promoción, la difusión y la aplicación de conocimientos científicos y técnicos en todos los campos de la ciencia y la tecnología. Nuestros próximos pensadores y científicos se encuentran hoy en las aulas de nuestro Municipio y de nuestro Estado, es por ello que hoy presento esta iniciativa, la cual busca integrar ciencia a la Comisión Edilicia de Educación, Innovación y Tecnología, con el objetivo de ampliar las áreas de conocimiento en nuestro Municipio y seguir aportando desde el Ayuntamiento a la reglamentación en esta área, es cuanto. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Regidora. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidora. No habiendo más oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse el turno agendado con el punto **X** diez del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales del Ayuntamiento**, el turno de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal, que presenta la Regidora Sara Alejandra Estrada Galán; consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/144/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el turno a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales como convocante y a la Comisión Edilicia de Educación, Innovación y Tecnología, como coadyuvante, del proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 64 en su fracción VI del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - DÉCIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto.- - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la solicitud enlistada en el punto **XI** once del orden del día, relativa a la prórroga para la dictaminación del turno contenido en el punto de acuerdo PA/116/2021-2024, para su estudio y análisis por la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la solicitud agendada con el punto **XI** once del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes del Ayuntamiento**, la solicitud de prórroga que presenta el Síndico Municipal, Maestro Miguel Osbaldo Carreón Pérez; consistente en el siguiente:- - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/145/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la prórroga para la dictaminación del turno contenido en el Punto de Acuerdo PA/116/2021-2024, para su estudio y análisis por la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, como convocante y la Comisión Edilicia de Obras Públicas e Infraestructura como coadyuvante. - - - - -

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - DÉCIMO SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día.- - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, en el punto **XII**

09889

doce del orden del día, se hace del conocimiento al Pleno, el oficio mediante el cual la Regidora Adela García de la Paz, solicita agregar dos nuevos correos oficiales a la lista de los correos anteriormente autorizados, es cuanto señor Presidente.-----

-----**DÉCIMO TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

--- El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, dé cuenta del siguiente punto del orden del día.-----

--- El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Presidente, el siguiente punto del orden del día es asuntos generales.-----

--- El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, con fundamento en el artículo 135 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio, instruyo al Secretario General a mencionar los pre-registro de asuntos generales, donde los munícipes expongan sus iniciativas y pronunciamientos, y de ser necesario desahóguelos en el mismo acto.-----

--- El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, por instrucciones de la Presidencia, iniciamos con el registro de oradores y decir Presidente que hay siete registros en asuntos generales y voy a nombrar a cada uno de ellos, el primero es de parte de la Regidora Marcela Michel, con dos correos autorizados que quiere que le autorice el Pleno del Ayuntamiento y un posicionamiento; el segundo, es el Regidor Ricardo Márquez Rivas, con un posicionamiento; el tercero, es la Regidora María Lourdes Barrera Razo, también con un exhorto denominado para publicar la información de violencia de género; el siguiente, es la Regidora Sagrario Guzmán y Mayela Rodríguez, es una iniciativa que están presentando de la modificación a la construcción de Centro de Justicia; el quinto, presentado por el Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez, que es un ofrecimiento a pago para el Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco con unos predios del Municipio y la contratación de un despacho de recuperación para la cartera de IVA; el sexto, es por parte del Presidente Municipal, el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, de un proyecto para la reconstrucción del tejido

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

social, en conjunto con el Estado de Jalisco; y el séptimo, un posicionamiento por parte del Regidor Gabriel Velázquez. En el primer punto de asuntos generales se le otorga el uso de la voz a la Regidora Marcela Michel para que realice la presentación del oficio de correos y posicionamiento. Adelante Regidora tiene el uso de la voz hasta por cinco minutos.-----

XIII.A) - - - La Regidora Marcela Michel López, en uso de la voz: Gracias, con su permiso ciudadano Presidente. Saludo a mis compañeras y compañeros Regidores, así como a los ciudadanos que nos siguen en las redes sociales, hago el uso de la voz para fijar la postura de la fracción edilicia de MORENA con relación a la inconformidad expresada por el ciudadano Presidente por el mal servicio que prestan a los ciudadanos de Tlajomulco, la empresa CAABSA EAGLE, como Ustedes recordaran hace unas semanas cuando se aprobó la ampliación presupuestal, expresé mi preocupación, debido a que se aprobó destinar 39 millones de pesos a los servicios de limpieza y manejo de desecho, debido a que me inquietaba que esos recursos fueran a dar a una empresa que presta muy mal servicio a los habitantes del Municipio y no estaba equivocada debido a que en los primeros cinco meses del año esta Administración ha entregado más de 51 millones de pesos a la concesionaria como pago de un mal servicio de recolección de residuos y desechos, por esta razón quiero expresar el respaldo de la fracción edilicia de MORENA y reconocemos la valentía del Presidente a limitar la iniciativa de un ciudadano que molesto por el mal servicio tiró la basura a las afueras de este edificio hace pocos meses, queremos que sepa que contará con nuestro apoyo cada que decida enfrentar intereses oscuros y estaremos con Usted para acabar con las complicidades que han ayudar a enquistar a una empresa, la cual se ha enriquecido a costa del erario, aprobando addendum a contratos en medio de la noche o siendo omisos ante los malos servicios prestados; que bueno que decidió levantar la voz, que bueno que decidió hacer suyos los reclamos de los ciudadanos, que bueno que decidido cortar las cadenas de omisiones que hacían oídos sordos a las inconformidades de por medio de ciudadanas y que parecían mudos ante una empresa que se empoderó con relaciones políticas y que parecía inamovible;

09890

debido a que la lista de causales para la rescisión del contrato es larga, no enumerar cada una de ellas y teniendo en cuenta que las facultades para rescindir el contrato son claras, porque el concesionario no cumple con sus obligaciones, le proponemos al Presidente que ejerza la facultad otorgada en artículo 24 numeral 19 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga y a la brevedad posible proponga la integración de una Comisión Transitoria en la que estén integrados los representantes de las fracciones edilicias, así como el Síndico Municipal, con el fin de analizar e iniciar el proceso para rescindir el contrato con la concesionaria y en la que todas las fracciones edilicias cerremos filas con el Presidente para defender los intereses de los ciudadanos y evitar que los recursos públicos sean entregados a una empresa que ha logrado mantener la concesión a pesar de tantas denuncias e inconformidades ciudadanas y gracias a las relaciones políticas que han sido denunciadas por los medios de comunicaciones, es cuanto ciudadano Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Regidora. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidora. En el siguiente punto de asuntos generales... ah, para antes Presidente, omití un posicionamiento que quería hacer la Regidora Sara Alejandra Estrada, que será como el asunto general número ocho. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Muy bien. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: En el siguiente punto de asuntos generales se le otorga el uso de la voz al Regidor Ricardo Márquez Rivas para que realice la presentación de su posicionamiento. Adelante señor Regidor. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Adelante Regidor. - - - - -

XIII.B) - - - El Regidor Ricardo Márquez Rivas, en uso de la voz: Con su venia Presidente, solo para señalarle que en los últimos días en varias ocasiones he sido invitado por agrupaciones de personas con

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

discapacidad en distintas localidades del Municipio y me han hecho del conocimiento que es muy recurrente que ellos vienen a la cabecera municipal a realizar trámites o compras y que ven que los lugares acondicionados para ellos como lo son los cajones de estacionamiento para personas con discapacidad que se encuentran en la vía pública, la mayoría de las veces se encuentran ocupados por vehículos que no cuentan con holograma de personas con discapacidad, también comentan, que muchos de esos espacios las señales se encuentran ya poco visibles, por eso Presidente, con todo respeto le solicito tenga a bien girar instrucciones a la Dirección de Movilidad y a la Dirección de Mantenimiento de Vialidades, a efecto de que atienda esta solicitud pintando esos espacios y reforzando las medidas para que las personas respeten dichos lugares, es cuanto Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Regidor, por supuesto que tomamos cartas inmediatas en el asunto, gracias por el posicionamiento. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidor. Tiene el uso de la voz la Regidora Lourdes para presentar su exhorto, adelante Regidora.

XIII.C) - - - La Regidora María de Lourdes Barrera Razo, en uso de la voz: Gracias con su permiso señor Presidente, buenas tardes compañeros Regidores, compañeras Regidoras y público que nos acompaña. Por este conducto quiero informar que en días pasados el Pleno del Instituto de Transparencia e Información Pública y Protección de Datos Personales, que en sus siglas es ITEI, aprobó invitar a todos los sujetos obligados entre los cuales se encuentra nuestro Municipio a poner a disposición en el portal oficial de web de los ciudadanos un micro sitio o apartado de información focalizada respecto a los impactos de violencia de género contra mujeres y niñas, a fin de que los ciudadanos visibilicen los impactos que este fenómeno social provoca a nuestra sociedad, cabe hacer mención que en todo momento se deberá proteger los datos personales de los afectados, por la anterior solicito su apoyo para la aprobación de ese punto de acuerdo a fin de exhortar a la Titular de la Unidad de Transferencia y el Director de Informática de Municipio, para que en el ámbito de su competencia desarrolle un micro sitio o genere un

09891

apartado específico con información focalizada en el portal web del Municipio a fin de informar al ciudadano de todas aquellas acciones preventivas y correctivas implementadas por este Gobierno Municipal para la erradicación de violencia en razón de género; así mismo se dé a conocer los impactos que genera en la sociedad este fenómeno; de igual manera solicitó a la Regidora Ana Mayela Rodríguez, Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, nos acompañe y firme esta iniciativa que se pretende presentar, es cuanto señor Presidente. - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Muchas gracias Regidora, felicidades. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Muchas gracias. Tiene el uso de la voz las Regidoras Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña y Mayela Rodríguez, para presentar su iniciativa. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: No, más bien es para responder la invitación que le hace la Regidora. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: ¡Ah! Perdón, perdón, una disculpa. Adelante, adelante. - - - - -

- - - La Regidora Ana Mayela Rodríguez Soria, en uso de la voz: Gracias, agradezco Regidora Lourdes la invitación y cuenta con el apoyo de nuestra Comisión de Igualdad de Género para seguir con estos temas que Tlajomulco siga siendo un referente en transparencia, ya que como saben siempre Tlajomulco es un punto de lanza en todos los temas y uno de ellos es la calificación perfecta en transparencia, entonces, no me queda más que decirle que cuenta con el apoyo y recordemos pues que Tlajomulco sigue siendo un Gobierno abierto, así que a darle como lo dice. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: ¿Se suma a la iniciativa? - - - - -

- - - La Regidora Ana Mayela Rodríguez Soria, en uso de la voz: Así es, cuenta con el apoyo. - - - - -

- - - La Regidora María de Lourdes Barrera Razo, en uso de la voz: Gracias. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Nuevamente tiene el uso de la voz para presentar la iniciativa en el siguiente punto de asuntos generales... - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Pero la Regidora Mayela. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Y la Regidora Sagrario, es que es en conjunto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: ¡Ah es que es en conjunto! Ok - - - - -

- - - La Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, en uso de la voz: Muchas gracias con su venia Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Adelante Regidora. - - - - -

XIII.D) - - - La Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, en uso de la voz: Les pido por favor que me ayuden a circular la iniciativa, ¡Ah, Ya sé círculo! Perfecto, bueno para ponerlos en contexto recordarles que en la sesión ordinaria del Pleno celebrada el día 23 de enero del año 2020, en la administración pasada el Presidente Municipal tuvo a bien presentar en conjunto con la del uso de la voz una iniciativa en la cual donábamos un terreno al Gobierno del Estado para la construcción del Centro de Justicia para las Mujeres de Tlajomulco, en ese entonces buscábamos obtener un recurso de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia, la CONAVIM que pertenece al Gobierno Federal y no fue posible acceder a esta recursos, sin embargo, este año el Gobernador del Estado a quién reconozco por supuesto la iniciativa que ha tenido en ponerle bastante atención al tema, hace unos días tuvimos aquí a la Delegada de CONAVIM, a la Licenciada Fabiola Alanís, quien también le hizo un reconocimiento al Gobernador por las acciones que ha llevado a cabo, entre ellas la creación de la Ley de la Red de Centros de Justicia para Mujeres del Estado de Jalisco, que es un avance significativo y muy importante para todas las jaliscienses en la que considera por supuesto la creación del Centro de Justicia para las Mujeres en Tlajomulco; coméntarles que en aquella ocasión la donación que

09892

hicimos incluía una condicionante que decía que sí la construcción de este Centro de Justicia no se iniciaba el 15 de junio del 2022, este patrimonio se reintegraba nuevamente al Municipio, entonces, la iniciativa que presentamos el día de hoy la Regidora Ana Mayela Rodríguez Soria y la del uso de la voz, busca justamente cambiar esta condicionante para ajustarla a los criterios que la CONAVIM que es el ente encargado de regular estos Centros de Justicia en todo el país, nos solicita para que la donación sea de carácter indefinido, de esto va la iniciativa que estamos presentando el día de hoy y pues hacerle saber que será sin duda un gran avance un Centro de Justicia para las Mujeres es una institución que atiende de manera integral y con las dependencias especializadas a las mujeres que son víctimas en una situación de violencia, en esta institución convergen distintas dependencias del Gobierno del Estado como lo son la Fiscalía, Servicios de Salud, como lo son también el Ministerio Público, los Juzgados Familiares y Penales, entonces, una mujer que es víctima de violencia puede acudir a este Centro de Justicia y será integralmente atendida por un equipo multidisciplinario y especializado en cada uno de los casos de las mujeres que acuden a solicitar servicios, es cuanto Presidente, muchas gracias. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Regidora, si me permite Secretario. ¿Alguien más va a...? A ver, solamente para hacer algunas aclaraciones, es importante refrendar el compromiso que tenemos con diferentes instituciones dedicadas al apoyo social y al apoyo en salud de los habitantes de nuestro Municipio, por eso en Tlajomulco no hemos escatimado para aportar terrenos al ISSSTE, a la Universidad de Guadalajara, a los Hospitales Civiles, al propio Gobierno del Estado, para implementar proyectos de esta naturaleza y a todos las instituciones les hemos puesto un candado, el poner un límite de tiempo para que puedan invertir esos recursos, muchos han dejado ir ese límite de tiempo por no invertir los recursos que se necesitan para realizar obras de ese tamaño que son importantes para los Tlajomulquenses, en este caso la obra no había podido iniciar y tenía un límite de tiempo que me parece que ya se cumplió, pero sin embargo, el Congreso del Estado autorizó por supuesto a iniciativa del

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Gobernador una cantidad nada más y nada menos de cuarenta millones de pesos etiquetadas ya para el Centro de Justicia para Mujeres, que además va a estar en la zona más conflictiva de nuestro Municipio, en Chulavista y que se suma a una red de centros de atención para mujeres que fueron víctimas de la violencia, que fueron víctimas de las adicciones o que tienen que tener órdenes de protección con sus familiares o con sus victimarios y entonces, estamos invirtiendo en este año solamente en Tlajomulco más de cien millones de pesos para atender el tema de género y el de la violencia contra la mujer; y ahí hay que hacer un reconocimiento no solamente este Pleno que ha apoyado este tipo de iniciativas, sino también al Gobierno del Estado que le ha puesto recursos en el lugar y en el tiempo donde se necesitan; así es que pues felicidades por esta iniciativa Regidora y nosotros refrendamos un compromiso con las mujeres en nuestro Municipio, muchas gracias. - - - - -

09893

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias señor Presidente. No habiendo más oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa presentada de parte de las Regidoras antes mencionadas, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen que presentan las Regidoras Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña y Ana Mayela Rodríguez Soria; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/146/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba modificar la donación condicionada al Gobierno del Estado de Jalisco del área de cesión para destinos de la manzana 32 del desarrollo habitacional Chulavista, segunda etapa, para la construcción de un Centro de Justicia para Mujeres, con el objeto de cambiar la condición de la temporalidad para el inicio de la obra de edificación, establecida en la escritura pública número 14,936, de fecha 29 de enero del año 2020, pasada ante la fe del Notario Público 103 de Guadalajara, Jalisco, Rubén

Alberto Santana Murillo, inscrita ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio bajo el folio electrónico 739489, para que sea por tiempo indefinido. -----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, Síndico Municipal y Tesorera Municipal para que formalicen ante Notario Público la modificación de la condición a que se refiere el resolutive PRIMERO del presente punto de acuerdo, corriendo a cargo del Municipio los gastos de escrituración que se originen con motivo del cumplimiento del mismo. -----

TERCERO.- Notifíquese al Gobierno del Estado de Jalisco, por conducto de la Secretaría General de Gobierno, la Fiscalía del Estado de Jalisco, la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, la Secretaría de la Hacienda Pública y la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública para su conocimiento y los efectos legales a que haya lugar. -----

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio para su conocimiento, y en su caso, debido cumplimiento a las autoridades municipales y dependencias mencionadas, al Instituto Municipal de la Mujer Tlajomulquense, a la Jefatura de Gabinete, a la Dirección General de Cultura de Paz y Gobernanza, a la Dirección General Jurídica, a la Dirección de Derechos Humanos y a la Dirección de Catastro Municipal. -----

QUINTO.- Regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, continúa en uso de la voz: Y en el siguiente punto de asuntos generales se le otorga el uso de la voz al Síndico Municipal, ¿Perdón...? -----

- - - La Regidora Marcela Michel López, en uso de la voz: No se sometió a aprobación mi propuesta. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Pero era pronunciamiento ¿No, Regidora?-----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: No era iniciativa. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: ¿No era exhorto? - - - - -

- - - La Regidora Marcela Michel López, en uso de la voz: No, pero era una propuesta de que podamos crear una Comisión, lo pedí... - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Solamente para entender cuál es el método para hacer este tipo de propuestas y se sometan a consideración de la asamblea, lo que Usted registró Regidora es un posicionamiento que lo hizo muy bien y que dónde a lo mejor tiene esta propuesta, me parece que sí no lo hace formalmente a través de una iniciativa que la pueda circular para que se forme esta Comisión, tendría que ser analizada y en su caso autorizada para que pueda conformarse esta Comisión y tenga un carácter vinculante a lo que Usted propone. - - - - -

- - - La Regidora Marcela Michel López, en uso de la voz: Ok. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Muchas gracias. Adelante Secretario. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Perdón, en el siguiente punto de asuntos generales, se le otorga el uso de la voz al Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez, para que realice la presentación de sus iniciativas, adelante señor Síndico. - - - - -

XIII.E) - - - El Síndico Municipal, Maestro Miguel Osbaldo Carreón Pérez, en uso de la voz: Gracias Secretario, con su permiso Presidente, Regidores y público en general, gracias. La presente iniciativa tiene que ver con la solicitud para que este Ayuntamiento Constitucional apruebe y autorice el ofrecimiento de 3 bienes inmuebles propiedad municipal en los fraccionamientos Abedules etapa 2, Arvento etapa 1, Tres Reyes de Cajititlán en dación en pago al Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco IPEJAL, por diversos conceptos adeudos originados durante la pandemia con base a esta exposición de motivos, perdón, solicito al Pleno sumarse a esta iniciativa toda vez que enfrentamos uno adeudo y esto nos acarrea multas, recargos y demás, por lo que solicitó al Pleno la solidaridad

09894

para poderle hacerle frente a esta obligación y poder celebrar este convenio, gracias. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias señor Síndico, se abre el registro de oradores. Adelante Regidor Adin tiene el uso de la voz hasta por cinco minutos. -----

- - - El Regidor Adin Avshai Menchaca Sierra, en uso de la voz: Muchas gracias Secretario, con su permiso Presidente, solamente comentar de manera rápida que por la importancia de los temas que nos están turnando en este momento en asuntos generales, considero que deben de ser por su importancia como lo repito con un mayor análisis, por tanto es que solicitaría que antes de que se aprobara en este Ayuntamiento en el Pleno, se pueda pasar antes a Comisiones, de otra manera yo creo que tal vez la explicación Síndico es muy buena, sabemos que es obligación y responsabilidades tenemos que cumplirlas, pero sin embargo, sí creo que tenemos que hacerlo con más tiempo, entonces, solamente dejarlo en la mesa y agradecerles su comprensión.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidor, se pone a consideración de este Pleno la propuesta presentada por el Regidor Adin, quienes estén a favor de que no se apruebe esta iniciativa, sino que se turne, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. (5 votos a favor de la fracción de Morena y 14 votos en contra) **se desecha** la propuesta del Regidor, por mayoría. Se pone a consideración de este Pleno, la propuesta presentada por el Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez... -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Para antes, nada más hacer alguna reflexión al respecto, la verdad es que no tenemos tiempo de enviarla a Comisiones ese es el motivo, porque necesitamos avanzar en un convenio con el IPEJAL para evitar que se siga de alguna manera pues limitando las prestaciones que tienen nuestros trabajadores con el Instituto de Pensiones y obviamente al ser un recurso de los trabajadores durante la crisis de la contingencia sanitaria prácticamente, pues no tuvimos recaudación, llegamos a tener puntos

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

y aquí está la Tesorera, de pues tener el 9% nueve por ciento de recaudación respecto a lo que tradicionalmente se tenía en los años normales, recordemos que una de las fortalezas de nuestro Municipio es la recaudación propia y pues eso se convirtió en una debilidad durante, sobre todo 9 meses de la pandemia, que fue donde tuvimos esta crisis y priorizamos que no le faltaran servicios públicos a la gente, alumbrado público, obviamente el salario de los trabajadores fue una prioridad y nosotros pues en ese momento se decidió como prioridad aplazar los pagos a Pensiones, hemos venido actualizándonos, sin embargo, podríamos darle un avanzada muy importante al firmar un convenio que nos pueda en este momento detener los costos financieros que genera el que no tengamos este convenio, por eso la urgencia de que se vote esta iniciativa el día de hoy y solamente es para aclarar este punto Regidor, es cuanto Secretario. - - - - -

09895

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Presidente, entonces, nuevamente se pone a consideración... - - - - -

- - - El Regidor Adin Avshai Menchaca Sierra, en uso de la voz: Secretario, ¿Me puede dar el uso de la voz por favor? - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Sí, adelante. - - - - -

- - - El Regidor Adin Avshai Menchaca Sierra, en uso de la voz: Solamente comentar que si lo hacemos a Comisiones, no podríamos tardar más tal vez del día martes, si lo hacemos en extraordinaria, miércoles, tal vez la semana que entra, no traigo muy bien el dato de que día podría salir, pero yo creo que la voluntad es de todos para que salga más tardar el jueves, aventárnoslo rápido, entonces, solamente dejarlo en la mesa, gracias. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: ¿Es propuesta Regidor? - - - - -

- - - El Regidor Adin Avshai Menchaca Sierra, en uso de la voz: No, solamente es una observación. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Un comentario, adelante. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Nuevamente ponemos a consideración de este Pleno la propuesta presentada por el Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez, quienes están por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano, ¿Quiénes estén por la negativa? **Aprobado por mayoría** señor Presidente. - - -

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos de las y los munícipes del Ayuntamiento**, con **14** catorce votos a favor y **05** cinco en contra de las y los Regidores de la fracción de Morena, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen que presenta el Síndico Municipal, Maestro Miguel Osbaldo Carrón Pérez; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/147/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza ofrecer en dación en pago al Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco (IPEJAL) tres bienes inmuebles para solventar el adeudo que se tiene por diversos conceptos y periodos con dicho Instituto, en un monto no menor al valor comercial de cada inmueble que, en caso de ser aceptado el ofrecimiento por el Consejo Directivo del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco (IPEJAL), los valores definitivos serán determinados individualmente por perito en la materia, siendo estos los bienes inmuebles que a continuación se detallan: - - - - -

a) Área de cesión para destinos **ACD.22** (EI), Lote 5, Manzana 2 del desarrollo habitacional **Abedules, etapa 2**, destinada a equipamiento institucional y con una superficie aproximada de 6,435.226 metros cuadrados, según consta en la escritura pública 33,855, de fecha 29 de abril del año 2016, otorgada ante la fe del Licenciado Juan Diego Ramos Uriarte, Notario Público Titular número 115 de la municipalidad de Guadalajara, la cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: - - - - -

Al Norte.- En dos tramos, inicia en línea recta en dirección al Oriente en 122.716 metros, continúa con el mismo rumbo en línea curva de 21.357 metros, colinda con vialidad colectora denominada Av. los Abedules tramo 2. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Al Sur.- En dos tramos, inicia en línea recta en dirección al Poniente en 122.473 colinda con vialidad local denominada Calle Pino, continúa en el mismo rumbo en línea recta de 19.500, colinda con lote 1 manzana 2. - - - - -

Al Oriente.- En un tramo, inicia línea recta de 19.056 metros, colinda con vialidad subcolectora denominada Calle Arce tramo 1.-

Al Poniente.- En tres tramos, inicia en línea recta de Norte a Sur en 20.00 metros, gira al Poniente en línea recta de 7.992 metros, colinda con Lote 7, Manzana 2, gira al Sur en línea recta de 51.887, colinda con propiedad privada. - - - - -

b) Área de cesión para destinos **ACD 02 del desarrollo habitacional **Arvento, etapa 1**, con una superficie aproximada de 10,150.68 metros cuadrados, según consta en la escritura pública 21,769, de fecha 19 de abril del año 2013, otorgada ante la fe del Licenciado Juan Diego Ramos Uriarte, Notario Público Titular número 115 de la municipalidad de Guadalajara, la cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: - - - - -**

09896

Al Norte.- De Oeste a Este 136.93 metros, colindando en éstas líneas con Vialidad Municipal Puerto de Ensenada Fracción I.- - - -

Al Este.- De Suroeste en línea curva 76.78 metros, dobla al Sureste en línea curva 1.65 metros, colindando en éstas líneas con Vialidad Municipal Puerto Vallarta Fracción I. - - - - -

Al Sur.- De Este a Oeste 124.30 metros, colindando en éstas líneas con Área de Donación Municipal Avenida Paseo de Cajititlán.- - - - -

Al Oeste.- De Sur a Norte 77.28 metros, colindando en éstas líneas con Área de Uso Comercial Mixto Barrial MB 04. - - - - -

c) Predio ubicado en la parte Poniente del fraccionamiento **Tres Reyes de Cajititlán, con una superficie aproximada de 19,349.20 metros cuadrados, según consta en la escritura pública 6,925, de fecha 23 de septiembre de 1997, otorgada ante la fe del Licenciado Edmundo Márquez Hernández, Notario Público número 3 de Tlajomulco de Zúñiga, la cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: - - - - -**

Al Norte.- 189.12 metros con propiedad privada. - - - - -

Al Sur.- 112.11 metros con propiedad privada, hace un ligero quiebre en 87.00 metros con propiedad privada. - - - - -

Al Oriente.- 115.35 metros con calle Paseo Fernando de Castilla. -

Al Poniente.- 91.20 metros con calle. - - - - -

SEGUNDO.- En caso de que el Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco (IPEJAL) acepte el ofrecimiento de los predios en dación de pago descritos en el **RESOLUTIVO PRIMERO**, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, declara la desincorporación del dominio público del patrimonio municipal, para formar parte del dominio privado, de los bienes inmuebles que se detallan en dicho **RESOLUTIVO**, y hayan sido aceptados. - - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, instruye y faculta al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y a la Tesorera Municipal, a efecto de que realicen en el ámbito de sus facultades y atribuciones las acciones necesarias relativas al cumplimiento de lo establecido en los artículos 36 fracciones V, VI y 88, de Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como todas aquellas necesarias para la materialización del presente acuerdo, incluyendo la suscripción del correspondiente convenio de pago por el adeudo que se tiene por diversos conceptos y periodos con Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco (IPEJAL), y el contrato de dación en pago por los inmuebles referidos en el **RESOLUTIVO PRIMERO**, con el Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco (IPEJAL). - - - - -

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, autoriza y faculta al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y a la Tesorera Municipal, para que en caso de aceptar el ofrecimiento en pago que consta en el presente punto de acuerdo, suscriban las escrituras públicas correspondientes a nombre del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco (IPEJAL), corriendo los gastos de escrituración a cargo del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

QUINTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, autoriza, faculta e instruye a la

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Dirección General Jurídica para que en coordinación con dicho Instituto elaboren el convenio marco de pago. - - - - -

SEXTO.- Una vez entregados en dación de pago los bienes inmuebles materia del presente punto de acuerdo, se faculta a la Dirección de Patrimonio Municipal para que realice la cancelación de los mismos, tanto del Registro Público de Bienes Inmuebles del Municipio, así como a la Tesorería Municipal en los registros contables del Municipio.

SÉPTIMO.- Notifíquese por oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, tiene nuevamente el uso de la voz el Síndico Municipal, para presentar su siguiente iniciativa. - - - - -

XIII.F) - - - El Síndico Municipal, Maestro Miguel Osbaldo Carreón Pérez, en uso de la voz: Gracias Secretario, con su permiso, la siguiente iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, la siguiente iniciativa tiene que ver, tiene razón, con la exención del contrato al despacho con el que se recupere..., mediante el cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, apruebe y autorice conforme a lo establecido en el artículo 36 fracción I de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, la suscripción de un contrato de prestación de servicios del primero de octubre del 2024 al 30 de septiembre del 2027, con el proveedor Orduña Consultores, el cual trasciende el periodo Constitucional del actual Gobierno Municipal, para seguir gestionando la gestión de las cantidades por concepto de devoluciones por montos pagados al Servicio de Administración Tributaria (SAT), derivados del Impuesto al Valor Agregado a favor del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, cabe mencionar que este despacho fue el ganador de la licitación 023-2022, también lo que se pretende con esta iniciativa es garantizar que los juicios no queden olvidados por este despacho al término de la administración, es cuanto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Síndico. Se abre el registro de oradores para el tema de la contratación de la empresa de recuperación de IVA. No habiendo oradores registrados en votación

09897

económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa presentada por parte del Síndico Municipal, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. ¿Quiénes estén por la negativa?

Aprobado por mayoría señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos de las y los municipales del Ayuntamiento**, con **14** catorce votos a favor y **05** cinco en contra de las y los Regidores de la fracción de Morena, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen que presenta el Síndico Municipal, Maestro Miguel Osbaldo Carrón Pérez; consistente en el siguiente:- - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/148/2021-2024

PRIMERO.- Conforme a lo establecido en el artículo 36, fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba que el Contrato de Prestación de Servicios del 01 primero de octubre del 2024 al 30 treinta de septiembre del año 2027, que se suscriba con el proveedor Orduña Consultores, S.C. trascienda el periodo constitucional del actual Gobierno Municipal para seguir gestionando la obtención de las cantidades por concepto de las devoluciones de montos pagados al Servicio de Administración Tributaria (SAT), derivados del impuesto al valor agregado (IVA), a favor del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, Síndico Municipal y Tesorera Municipal a efecto de que, en nombre del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, suscriban el Contrato de Prestación de Servicios con el despacho a que se refiere el resolutivo PRIMERO del presente punto de acuerdo, así como a la Dirección General Jurídica a que auxilie en la elaboración del mismo. - - - - -

TERCERO.- Notifíquese, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Y en el último punto de asuntos generales, tiene el uso de la voz el Presidente Municipal para que presente su iniciativa. Adelante señor Presidente. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

XIII.G) - - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias, lo que propone esta iniciativa que estoy presentando, es un proyecto de reconstrucción del tejido social en algunas de las zonas más complicadas en nuestro Municipio, esto es la intervención en un programa Estatal que tiene recursos Municipales, Estatales y recursos privados a través de asociaciones de la sociedad civil, es hacer una intervención en algunas colonias, donde precisamente se vive un conflicto social, para nosotros es muy importante el reactivar todo el tejido social en estas colonias y la intervención tiene que ver con la recuperación de espacios públicos, la recuperación de los edificios, la recuperación de los servicios, como el alumbrado público, el bacheo de las calles y obviamente hasta la pintura de estos centros de población, este proyecto desde luego es muy importante para colonias como Lomas del Mirador en algunas de sus etapas, que tendrán una intervención completa y pues que tendrán este beneficio, agradecer el trabajo que ha hecho previo la Coordinación de Construcción de Comunidad, en coordinación con la Secretaría de Asistencia Social del Gobierno del Estado, para que podamos haber logrado gestionar estos recursos que en suma podrán tener cuarenta millones de pesos de los cuales entiendo el Municipio, va aportar diez millones de pesos para que podamos intervenir en estas unidades habitacionales de manera integral todo el tejido social de estas comunidades, así es que de eso trata la iniciativa, muchas gracias. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Presidente. Se abre el registro de oradores. Adelante Regidor Adin tiene el uso de la voz hasta por cinco minutos. -----

- - - El Regidor Adin Avshai Menchaca Sierra, en uso de la voz: Con su permiso Presidente, Secretario y compañeros Regidores, solamente quisiera, tal vez no estoy entendiendo bien el punto de acuerdo primero y el punto de acuerdo tercero, tal vez es ignorancia mía, puede ser, solo quiero entenderlo, dice que vamos a participar en el programa de reconstrucción del tejido social 2022 de la Secretaría del Sistema de Asistencia Social del Gobierno del Estado de Jalisco, para

09898

algunas viviendas, dice la cantidad de hasta nueve millones novecientos ochenta y nueve mil... - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Diez millones de pesos lo dije ahorita. - - - - -

- - - El Regidor Adin Avshai Menchaca Sierra, en uso de la voz: Digo, diez millones de pesos, perdón, entendí diez pesos, tal vez era distinto... ¿Esta es una aportación que hará el Municipio? - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Así es. - - - - -

- - - El Regidor Adin Avshai Menchaca Sierra, en uso de la voz: Ok. Eso es solamente para entenderlo. Y como punto número 3 se faculta para hacer las transferencias necesarias de las partidas presupuestales, del presupuesto que ya habíamos discutido en algún momento, solamente yo ponerlo sobre la mesa otra vez como comentario, creo que es una excelente iniciativa, estamos a favor del Presidente, es por eso que el fondo es muy bueno, de esta manera quisiéramos también que se pudiera turnar a Comisión, para que lo que tiene que ver con las cantidades, tal vez se necesite más ¿No? Y lo que tiene que ver con la unificación de las partidas, pues que también se haga con las partidas que más se pueda en este caso disponer, de esta manera yo pongo a consideración, compañeros ediles, que se pueda pasar antes a las Comisiones y de otra manera tal vez así de pronto es complicado poder analizarlo en cinco minutos, muchas gracias. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias, se pone a consideración de este Pleno la propuesta del cambio del dictamen presentado, que presenta el Regidor Adin, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando la mano ¿Quiénes estén por la negativa? (05 votos a favor de la fracción de Morena y 14 votos en contra) **Se desecha** la propuesta del Regidor. No habiendo más oradores registrados... - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Solamente para hacer unas aclaraciones, imagínense nada más la gente que se va a ver beneficiada con los diez millones que va aportar el Municipio, y los treinta que van a aportar entre la

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

asociación civil, Corazón Urbano A.C. y el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Asistencia Social, nada más y nada menos se van a intervenir mil doscientas cincuenta y cinco viviendas y se estima que se van a beneficiar alrededor de tres mil setecientos sesenta y cinco personas en Lomas del Mirador, así es que yo los invito a que se sumen a esta iniciativa porque ya queremos empezar mañana. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias señor Presidente. No habiendo más oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa presentada por el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/149/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza participar en el Programa Reconstrucción del Tejido Social, Ejercicio 2022, de la Secretaría del Sistema de Asistencia Social del Gobierno del Estado de Jalisco, para la rehabilitación en Lomas del Mirador de 18 viviendas de 1 nivel, 11 viviendas de 2 niveles, 147 módulos de 3 niveles y 43 módulos de 4 niveles, con una aportación por la cantidad de hasta \$9´989,945.74 (Nueve millones novecientos ochenta y nueve mil novecientos cuarenta y cinco pesos 74/100 moneda nacional), sujeta a la suficiencia de recursos en el Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el ejercicio 2022. - - - - -

SEGUNDO.- En consecuencia, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y a la Tesorera Municipal para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el convenio con el Gobierno del Estado de Jalisco y con la persona jurídica Corazón Urbano Asociación Civil, así como los

09899

instrumentos jurídicos necesarios para dar cumplimiento al mismo y al presente punto de acuerdo. - - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, a la Tesorera Municipal, al titular del Gabinete Integral de Infraestructura y Servicios Públicos, a la Coordinadora General de Construcción de Comunidad, al Director General de Obras Públicas, en el orden de sus facultades y atribuciones, para realizar los trámites, procesos, informes, transferencias y ampliaciones presupuestales, registros, supervisiones de obras y demás actos necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo. - - - - -

CUARTO.- Notifíquese por oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Y se le otorga el uso de la voz al Regidor Gabriel Velázquez para que haga un pronunciamiento, Adelante Regidor tiene el uso de la voz hasta por cinco minutos. - - -

XIII.H) - - - El Regidor José Gabriel Velázquez Chávez, en uso de la voz: Muchas gracias Secretario, muy buenas tardes tengan todas y todos los que se encuentran presentes en este recinto, compañeros Regidoras, Regidores, señor Presidente, Síndico, Secretario, con su permiso, mando un saludo afectuoso a todas las personas que nos ven por los... y nos escuchan por los diferentes canales de comunicación, en especial a través de las redes sociales. Quiero reconocer al Gobernador del Estado de Jalisco, al Ingeniero Enrique Alfaro Ramírez, por esta extraordinaria gira de trabajo que realizó por San José California en los Estados Unidos. Estados Unidos sin duda la economía más grande del mundo y que los datos que logra pactar, que logra gestionar el Gobernador en esta gira, pues son alentadores setecientos veinticuatro millones de dólares, es decir, casi catorce mil millones de pesos de inversión directa al Estado de Jalisco van a llegar y que esto se traduce en más de once mil empleos formales para las y los jaliscienses y que bueno, pues esto sienta un precedente de cómo se genera una promoción económica de un Estado y que bueno, a nosotros desde acá nos toca seguir trabajando para que las condiciones de seguridad, de infraestructura y de accesibilidad y sobre

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

todo también de sustentabilidad sigan siendo las más óptimas para que llegue más y más inversión aquí a Tlajomulco, me da mucho gusto que de esas empresas que se visitaron en el extranjero, algunas ya están acá en Tlajomulco y qué bueno, también se comprometieron a acrecentar su inversión, a seguir promoviendo empleos aquí en Tlajomulco, no cabe duda que Jalisco crece, que Jalisco es México. Y pues bueno, por otro lado también quiero reconocer al Congreso del Estado de Jalisco, a las y los Diputados por esta gran aprobación que hicieron el día de ayer en el que prácticamente queda definido el esquema de cómo se va a financiar la línea 4 del tren ligero, esta línea esperada, este transporte tan esperado por todas y todos los Tlajomulquenses que tiene que ver con un esquema de asociación público privada y qué bueno, esto es muy importante porque sin duda en equipo Gobierno Federal, Gobierno Estatal y la iniciativa privada, vamos a hacer esta importantísima obra que va a cambiar totalmente la movilidad de la ciudad, particularmente de las y los Tlajomulquenses con un transporte muchísimo más eficaz y lo más importante es que estos casi veintidós kilómetros de vía, los treinta y cinco minutos que se van a hacer del centro de Tlajomulco, al centro de Guadalajara, las ocho estaciones que van a estar acá en Tlajomulco, muy muy pronto van a hacer una realidad y quiero destacar que no se va a adquirir ni un peso, ni un centavo de deuda, se va hacer con recurso del Gobierno Federal, del Gobierno Estatal y sobre todo de la iniciativa privada que se suma a este importantísimo acción y pues bueno, con esto no cabe duda que en Jalisco existe una visión de futuro, se está haciendo lo necesario para que todas las y los jaliscienses y particularmente los Tlajomulquenses sigan cumpliendo y cumplan sus sueños lo antes posible, muchas gracias, es cuanto. - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidor. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Regidor. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Tiene el uso de la voz la Regidora Sara Alejandra Estrada hasta por cinco minutos. - - - - -

09900

XIII.H) - - - La Regidora Sara Alejandra Estrada Galán, en uso de la voz: Con su permiso, en días pasados el Gobierno de Tlajomulco ha realizado distintas acciones que buscan contrarrestar el problema que tienen nuestro Municipio desde hace unos meses respecto al tema de generación, manejo, recolección y disposición de los residuos de los habitantes del Municipio. Desde unos años la empresa CAABSA ha sido ineficiente y se ha visto rebasada operativamente para realizar la recolección de los residuos en distintas colonias de nuestro Municipio, muchos ciudadanos han acudido con su Servidora en busca de apoyo por este tema, que además de generar una mala impresión, genera enfermedades y contaminantes, como Regidora y portavoz de miles de familias en el Municipio, quiero compartirle mi respaldo de las acciones emprendidas en días pasados ante la empresa CAABSA ya que lo que haga o deje de hacer esta empresa, nos afecta a todas y a todos los ciudadanos, tendrá mi respaldo ante las decisiones que se tomen ante este Pleno con el objetivo de regularizar el servicio de recolección de los residuos ante las acciones que se realicen para la disposición final de los mismos, es cuanto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Regidora. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Presidente se han agotado las intervenciones. - - - - -

- - - - - DÉCIMO CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Muchas gracias Secretario, dé cuenta del siguiente punto del orden del día. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Presidente informarle que se han agotado los asuntos en la cartera. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Siendo así y una vez agotado el orden del día, se clausura la presente sesión siendo las 13:38 trece horas con treinta y ocho minutos, de este 17 diecisiete de junio del año 2022 dos mil veintidós, agradeciendo a todas y a todos su presencia, muchas felicidades y excelente fin de semana. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, clausura la sesión ordinaria siendo las 13:38 trece horas con treinta y ocho minutos, del día 17 diecisiete de junio del año 2022 dos mil veintidós; firmando de conformidad para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.-----

INGENIERO SALVADOR ZAMORA ZAMORA.
PRESIDENTE MUNICIPAL.

MAESTRO MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ.
SÍNDICO MUNICIPAL.

09901

REGIDORAS Y REGIDORES

C. LIZBETH SANTILLÁN REGALADO.

C. AMOR ISABEL PÉREZ Y PÉREZ.

C. LUIS JAVIER GÓMEZ
RODRÍGUEZ.

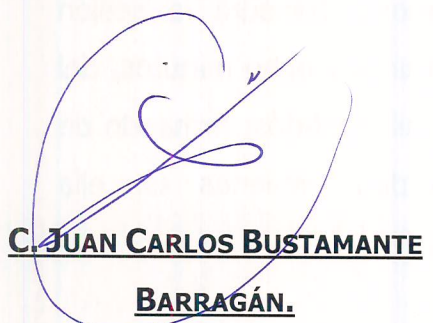
C. ELSA PATRICIA LIZARDO DE LA
CRUZ.

C. JOSÉ GABRIEL VELÁZQUEZ
CHÁVEZ.


C. SAGRARIO ELIZABETH GUZMÁN
UREÑA.

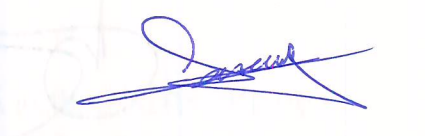

C. ISMAEL ESPANTA TEJEDA.


C. ANA MAYELA RODRÍGUEZ
SORIA.

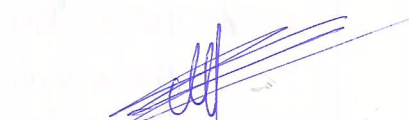

C. JUAN CARLOS BUSTAMANTE
BARRAGÁN.


Adela García De la Paz.
C. ADELA GARCÍA DE LA PAZ.



C. MARÍA ELENA RIVERA ESTRADA.

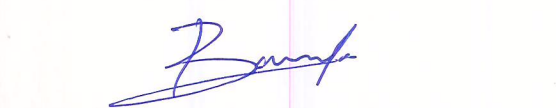

C. SARA ALEJANDRA ESTRADA
GALÁN.

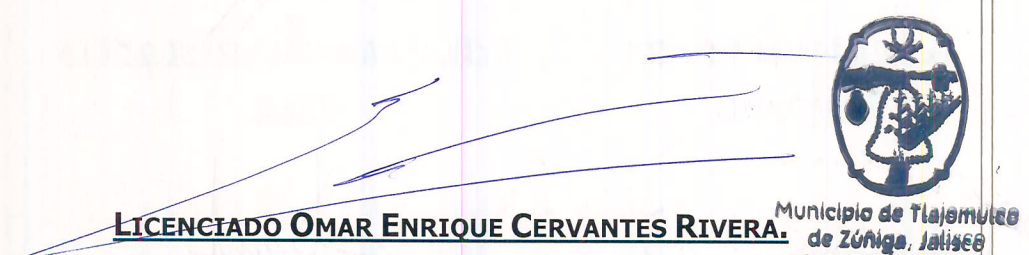

Marcela Michel López.
C. MARCELA MICHEL LÓPEZ.


C. ADIN AVSHAI MENCHACA
SIERRA.


C. SILVIA RUIZ OLIVA.


C. RICARDO MÁRQUEZ RIVAS.


C. MARÍA DE LOURDES BARRERA RAZO.


LICENCIADO OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA. 
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO. **Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**
SECRETARÍA GENERAL

DOY FE.

"LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 658 SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 17 DIECISIETE DE JUNIO DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDÓS".